14 DE FEBRERO DE 2022

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25, numeral 7° de la Ley 80/93 y Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, y a fin de adelantar el proceso de Selección de Mínima Cuantía cuyo objeto **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO ASIGANADO AL TRANSPORTE DIARIO DEL ALCALDE Y SECRETARIOS DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y MOTOCICLETAS ASIGNADAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS F**, se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN

MISION

FOCALIZAR LA INVERSION PUBLICA QUE PERMITA EL CAMBIO Y MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO COLOMBIANO, EN EL MARCO DE UNA POLITICA PUBLICA , ORIENTADA CON CRITERIOS DE EFICIENCIA , EFECTIVIDAD, TRANSPARENCIA , PROXIMIDAD AL CIUDADANO, INCLUSION, CAPACIDAD PARA LA GESTION Y ENFOQUE DIFERENCIAL , ARTICULADO DE MANERA ARMONICA CON LAS POLITICAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL , EN PROCURA DE UNA GESTION EFICIENTE EN LA ADMINISTRACION DE RECURSOS

NECESIDAD DEL SERVICIOS

Es necesario el servicio a proveer puesto que los dichos insumos permiten el correcto funcionamiento de los vehículos y motocicletas utilizadas para los

desplazamientos terrestres de los funcionarios, permitiéndole a todos estos el cumplimiento de las funciones asignadas

FICHA TECNICA.

CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA
15101506	GASOLINA CORRIENTE O REGULAR
15101505	ACPM DIESEL O ECOLOGICO

VER ANEXO 2: PROPUESTA ECONOMICA

II. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO ASIGANADO AL TRANSPORTE DIARIO DEL ALCALDE Y SECRETARIOS DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y MOTOCICLETAS ASIGNADAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS F.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Por la cuantía del mismo **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000),** se encuentra regulado en el Articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015 con remisión al Artículo 41 del Decreto 1510 de 2013 Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y Tipo de Contrato es de Compra Regulado por el Articulo 32 de la Ley 80 de 1993.

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

A. Análisis de precios del mercado real: Que, la SECRETARIA GENERAL a través de la oficina de Almacén realizo un estudio de mercado el cual hará parte integral del presente contrato.

B. Presupuesto Oficial. El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, da como resultado el siguiente presupuesto oficial:**. VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000))**

C. Confrontación Financiera. Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual según disponibilidades **CDP: 0046 de fecha enero**

D. 14/ 2022.

E. Forma de Pago: será **MENSUAL DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO,** Previa presentación de la factura de cobro, certificación del supervisor del contrato, evidencias fotográficas y soportes de ley (pago de salud, pensión y ARL)

F. Duración: 30 DE DICIEMBRE Y/O AGOTAR PRESUPUESTO

V. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se evaluarán requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones evaluando siempre en primer momento la oferta con el menor precio de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 así:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

1. Propuesta Económica
2. Documentos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros

1. PROPUESTA ECONOMICA

VER ANEXO 2: PROPUESTA ECONOMICA

2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER HABILITANTE

VER AN

TIPO DE DOCUMENTO	HABILITATE / NO HABILITANTE
DOCUMENTOS JURIDICOS	HABILITANTE
DOCUMENTOS FINANCIEROS	HABILITANTE
DOCUMENTOS TECNICOS	HABILITANTE

EXO 1: DOCUMENTOS HABILITANTES

Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación, pero no generan puntaje.

VI ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Área	Etapa	Tipo	A quien se le asigna	Descripción (que pueda pasar y si es posible, como puede pasar)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad
1	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.	3
2	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	3
3	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Enfermedades que impidan la ejecución del contrato de manera parcial. Ocurre en el cumplimiento del objeto de la convocatoria, sufra un accidente, daños a su integridad, física, mental o moral. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	2
4	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Variaciones de los precios o cantidades.	Variación de los precios del mercado de materiales y/o mano de obra necesaria para la ejecución del contrato. Variación de los precios de herramientas y/o maquinarias para desarrollo de la obra	3

5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Controlar, vigilar y apoyar el desarrollo del proceso contractual	Falta de control y vigilancia para evitar desastres o consecuencias en el momento de ejecutar el contrato	3
6	Especifico	Externa	Financieros	Operacional	Contratista	Extensión del plazo	Provoca situaciones de aumento de ejecución del plazo del contrato por causas no imputables a las partes	3

VII GARANTÍAS

Por ser un Contrato Inferior al 10% de la Menor Cuantía no será obligatoria la constitución de garantía única de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2013

VIII. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo comercial.

IX. SUPERVISIÓN

La Entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la SECRETARIA GENERAL

El Supervisor, debe ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes de la celebración del mismo.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el contratista no estuviese de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia a la Entidad, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Entidad.

Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del Supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalado

específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 15 días hábiles, el Supervisor comunicará dicha situación a la Entidad para que este tome las medidas que considere necesarias.

El Supervisor o quien haga sus veces, deberá documentar las causas o motivos del incumplimiento de indicadores que llegaren a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

El Supervisor debe verificar que los equipos, maquinaria y herramientas que el contratista suministre para la realización de las labores de mantenimiento rutinario, estén en perfecto estado de operación, sean adecuados y que sean suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

X. ANÁLISIS DEL SECTOR

El sector petrolero está haciendo implosión. La caída de 50% en los precios del crudo durante los últimos siete meses ha puesto contra las cuerdas a todas las compañías que explotan hidrocarburos en Colombia.

Ecopetrol y Pacific, las dos más grandes del país, ya anunciaron ajustes en inversión que sumados podrían alcanzar los US$4.000 millones anuales; es decir, una baja de por los menos 50% de la inversión total del sector. Las firmas de servicios petroleros fueron las primeras en sentir el impacto de tales decisiones.

Por lo menos 15 compañías están haciendo fila ante la Superintendencia de Sociedades para iniciar procesos de reorganización empresarial. El número no es pequeño y en este primer mes del año la tendencia se ha intensificado. En la lista de firmas que debieron acudir a la entidad de control se encuentran, entre otras: Energy Control Amg Ltda, Blastingmar SAS, Colombian Coal S.A., Ordóñez y Cía. Ltda., Geominas y C.I Comergroup S.A. Los más recientes casos de firmas que ya fueron admitidas por la Supersociedades para adelantar dicho trámite corresponden a Carlos Omar Yáñez Suárez y Cía. Ltda., Tecs SAS y Fernando César Uribe Blanco & Cía. SAS.

El tema ha empezado a afectar también el mercado de valores. Las acciones de

las principales compañías petroleras registran caídas considerables y la situación se ha vuelto preocupante.

Según el presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), Francisco José Lloreda, “este es un tema grave, pero tengo la impresión de que al interior del Gobierno y el país en general no han entendido la gravedad: el primer impacto es el fiscal y hay quienes lo minimizan. El Marco Fiscal de Mediano Plazo estaba con US$98 el barril y el Gobierno ya ha señalado que ahora es de US$48; son US$50 menos por cada barril; descontada la devaluación del peso, el hueco que se le abre a las finanzas públicas es de $300.000 millones por cada dólar que caiga el precio. Con la situación actual, eso sería un hueco adicional en las finanzas públicas de $15 billones para 2015”.

Indicador	Unidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Hidrocarburos							
Reservas de Crudo	MBl	2.058	2.259	2.377	2.445	2.308	
Produccion Anual	MBl	286,8	334,1	345,5	365,8	361,5	185.61
Relacion R/Produccion (años)	Años	7,17	6,76	6,88	6,70	6,39	
Cargas a Refinerias	BDC	299.371	305.914	303.484	287.725	229.092	227.862
Regalias Giradas por Hidrocarburos	Millones de $	5.179.822	7.183.342	1.358.406	271.179		
Sismica 2D Km equivalente	Km	25.965	23.963	18.205	28.529	40.060	
Volúmenes de crudo transportados	Kbdc	771	1.204	1.650	2.323		
Volúmenes de refinados transportados	Kbdc	264,9	289,0	320	562,3		
Valor Exportaciones crudo y derivados	Millones de US$	16.502	28.421	31.559	32.483	15.670	
Pozos Exploratorios A-3	Numero	112	126	131	115	113	
Contratos de Exploración	Numero	8	76	54	2	0	

Fuente: MME; ANH; ECP; SICOM

Año 2014: Parcial

Se revisaron las condiciones particulares de otros procesos de Contratación similares al proceso a contratar a fin de acopiar información, así:

Link	OBJETO	Entidad
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-13-1955210	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL GUAJIRA, ACORDE LAS CONDICIONES TÉCNICAS	Defensoria del Pueblo de Riochacha
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-13-1613380	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL CAUCA, ACORDE CON EL ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE INVITACION PUBLICA	Defensoría del Pueblo Regional Cauca

Condiciones Especiales

- ✓ Los precios son los establecidos por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía para zona de frontera
- ✓ El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS y/o hasta agotar el presupuesto
- ✓ La estación debe estar ubicada en el Municipio de Los Patios con disponibilidad de atención igual al horario laboral de la Alcaldía Municipal

Atentamente,

MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL
Municipio de Los Patios